

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00272.
COLONIAS CAMPBELL P. MC MEEKAN, INGENIERO
AGRÓNOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO E INGENIERO
AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSÉ).
COLONIZACIÓN DIRIGIDA A EXPLOTACIÓN LECHERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Declarar a las colonias Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry y Campbell P. Mc Meekan de colonización dirigida a la explotación lechera, con excepción de aquellas áreas en las que por razones topográficas o técnicas no sea aconsejable realizar dicha producción.-----

2º) Encomendar a la gerencia regional de San José la realización del plan de trabajo para efectivizar lo establecido en el numeral precedente a partir del 1º/01/14 y establecer las excepciones pertinentes.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00274.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCIÓN N° 41. SUPERFICIE: 148 HA.
LIONEL ROSSI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Lionel Rossi a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 41 de la colonia Antonio Rubio, a su hijo, señor José Rossi, colono arrendatario de la fracción n° 42 de la misma colonia.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70994.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES,
INMUEBLE N° 481 (COLONIA).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 81 HA 7.490 M².
FRACCIÓN N° 32. SUPERFICIE: 79 HA 7.577 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
RENTA 2013 FRACCIÓN N° 31: \$ 114.648.
RENTA 2013 FRACCIÓN N° 32: \$ 90.356.
WALTER Y ARACELI PEROTTI LOPEZ, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por los señores Walter y Araceli Perotti Lopez, colonos arrendatarios de las fracciones núms. 31 y 32 de la colonia Luis

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 2

Batlle Berres (inmueble n° 481), debiendo realizar los siguientes pagos: a) el 30/11/13, el equivalente a cuotas de refinanciación de noviembre 2013 (USD 4.600); b) el 28/02/14, USD 11.350; c) el 30/04/14, el equivalente a rentas de abril de 2014 (USD 10.800); d) el 30/11/14, el equivalente a cuotas de refinanciación de noviembre de 2014 (USD 2.000); e) el 28/02/15 la suma de USD 11.350.-----
2º) Notifíquese a los colonos que deberán saldar la totalidad de su deuda al 28/02/15.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-80303.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 553 HA 4.515 M².
DIEGO JACINTO Y CECILIA ORIHUELA, ARRENDATARIOS.
SOLICITAN INCORPORACION DEL BAÑO
OFICIAL DE LA FRACCIÓN N° 21 (PADRÓN N° 4.749).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Anexar la fracción n° 21 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo a la fracción n° 18 de la misma colonia.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00095.
INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO). CAMPO EL TROPEZON.
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 310 HA 5.403 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Consultar al señor Jorge Amílcar González Bonin (ficha de solicitante de tierra n° 319/09) si mantiene su interés en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 2 del inmueble n° 662.-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53617.
COLONIA LA PALMA, INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 5 HA 5.237 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA (SUBSISTENCIA)
RENTA 2012: \$ 6.929. RENTA 2013 : \$ 8.113.
SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por los sucesores del señor Juan Fernández, colono arrendatario de la fracción n° 21 de la colonia La Palma (inmueble n° 405), debiendo abonar: a) \$ 2.000 mensuales hasta el 30/04/17; b) el equivalente a las rentas y fondo de previsión en las fechas de vencimiento correspondientes.-----

2º) Notifíquese a los sucesores que deberán quedar al día en sus obligaciones de pago con el INC, al 30/04/17.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71491.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE: 23 HA 8.569 M².
FRACCIÓN N° 23A. SUPERFICIE: 23 HA 6.361 M².
JUAN CARLOS NUÑEZ DIVERIO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la gerencia regional de Canelones el seguimiento de la explotación de las fracciones núms. 22 y 23A de la colonia Capitán Juan Artigas.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54295.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 17 HA 615 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. I.P.: 74.
DANIEL BRANÁA FORMENTO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Notifíquese al señor Daniel Branaá que de continuar con los incumplimientos a lo establecido en la normativa vigente para los colonos propietarios, se reiterará la imposición de la multa prevista en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1).-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00977.
PROPUESTA PARA EL DESARROLLO
DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre el MIDES-INMUJERES y el INC, que luce de fs. 21 a 24 del presente expediente, debiéndose eliminar de la cláusula cuarta y dentro de los compromisos del INC, la carga horaria a destinar por parte de los funcionarios designados.-----

2°) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----

- Resolución n° 10 -

PROCESO LLAMADO N° 38
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN CARLOS
MOLINELLI, INMUEBLE N° 403 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 19 HA 1.258 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Molinelli (inmueble n° 403) al señor Francisco Salome Chocho Farago, colono arrendatario de la fracción n° 3 de la misma colonia.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 11 -

SUBPROCESO GARANTÍAS Y MEJORAS N° 45.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 498 (SALTO). FRACCIÓN N° 32.
MARÍA LOURDES ROSCONI, EX ARRENDATARIA.
PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 731.556 (pesos uruguayos setecientos treinta y un mil quinientos cincuenta y seis) correspondiente a indemnización por las mejoras incorporadas por la señora María Lourdes Rosconi a la fracción n° 32 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido (inmueble n° 498).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 5

- Resolución n° 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 5.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 9A. SUPERFICIE: 55 HA 6.906 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 9A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514) con destino a producción lechera y desarrollo de sistemas de producción granjeros diversificados que integren producción animal y vegetal.-----

- Resolución n° 13 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 29.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 28. SUPERFICIE: 33 HA 7.190 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 28 de la colonia Daniel Fernández Crespo (inmueble n° 482) para ampliación de área de productores lecheros individuales o grupales de la zona.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 43.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 190 HA 5.803 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares o asalariados rurales interesados en el arrendamiento de la fracción n° 31 de la colonia Antonio Rubio (inmueble n° 455), con destino a la instalación de un sistema agrícola-ganadero o agrícola-lechero.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 6

- Resolución n° 15 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 44.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N° 498 (SALTO).
FRACCIÓN N° 43A. SUPERFICIE: 29 HA 6.529 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 43A de la colonia Presidente Oscar D. Gestido (inmueble n° 498) para productores familiares individuales dedicados a explotaciones granjeras que integren producción animal y/o fruticultura.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 45.
COLONIA INGLATERRA, INMUEBLE N° 726 (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS 17 Y 18P. SUPERFICIE: 74 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a productores familiares individuales, interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 17 y 18p de la colonia Inglaterra (inmueble n° 726), con destino a lechería o el desarrollo de un sistema ganadero-agrícola intensivo.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 49.
INMUEBLE N° 454 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 9 HA 5.000 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado para ampliación de área de colonos y pequeños productores individuales de la zona, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 7 del inmueble n° 454.-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 7

- Resolución n° 18 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 51.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 17 HA 4.340 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a colonos y/o productores individuales con problemas de tenencia, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 8 del inmueble n° 463, con destino a ampliación de área en el rubro lechero o instalación de unidades productivas intensivas.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-21918
FUNCIONARIO JORGE FASSANI.
RENUNCIA AL INC PARA AMPARARSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar con fecha 08/05/13 la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Jorge Enrique Fassani Castro.-----
2º) Abonar al referido funcionario las licencias generadas y no gozadas que le corresponden, según informe que obra a fs. 189, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer al funcionario los servicios prestados al INC.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00416.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCIONES NUMS. 24 Y 6 DE LAS
ACTAS NÚMS 5135 Y 5145 RESPECTIVAMENTE.
DANIEL LEONARD VIGNOLO SIRI, ARRENDATARIO.

por la ley n° 17.292 del
25/01/01;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Daniel Leonardo Vignolo Siri, contra las resoluciones números 24 del acta n° 5135 del 27/12/12 y 6 del acta n° 5145 del 20/03/13, por extemporáneo, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 8

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56503.
COLONIA DOCTOR JOSE SEGADE, INMUEBLE N° 506 (CANELONES).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 26 HA 870 M².
FRACCION N° 5A. SUPERFICIE: 8 HA 8.766 M².
ATILIO PEVERONI Y NINA GUGLIELMONE, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer la clausura de las medidas judiciales seguidas contra los señores Atilio Peveroni y Nina Guglielmoni y el levantamiento del embargo trabado en su oportunidad.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70583.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY n° 11.029.
PROPIETARIO FITESUR S.A. PADRONES DE
11ª SECCION CATASTRAL DE COLONIA.
COMPRADOR CUESTA BLANCA S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a efectos de presentar recurso de apelación contra la sentencia n° 23, dictada el 02/05/13 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "Instituto Nacional de Colonización c/ Fitesur S.A. Escrituración Judicial" IUE 2-28655/2011,-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01108.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA LA
RESOLUCION N° 12 DEL ACTA N° 5118, DE 29/08/12.
ALBERTO JAVIER BIZOSO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Alberto Javier Bizoso contra la resolución n° 12 del acta n° 5118, de 29/08/12, desestimando la solicitud de suspensión transitoria, total o parcial, de la ejecución del acto impugnado, confirmándolo en todos sus términos.-----
Ratíficase.-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 9

DIVISION INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71367.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI.
FRACCIÓN N° 9 A. SUPERFICIE: 423 HA.
FRACCIÓN N° 9 B. SUPERFICIE: 336 HA.
MARCONI SONEGO CALEGARI Y MELQUIOR CALEGARI
SONEGO, PROPIETARIOS. INCUMPLIMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a los propietarios de las fracciones núms. 9A y 9B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, señores Marconi Carmo Sonego Calegari y Melquior Calegari Sonego, respectivamente, el cese –antes del 15/07/13- de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en los predios y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Recomendar al Área de Administración de Colonias el control estricto del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00072.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (RIO NEGTO)
FRACCIÓN N° 93. SUPERFICIE: 244 HA.
AGUSTÍN CARLOS BECERRA
STIEFEL, PROPIETARIO.VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Agustín Carlos Becerra Stiefel, propietario de la fracción n° 93 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), el cese al 15/07/13, de sus incumplimientos al literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1); y al literal g) del mismo artículo (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 10

2º) Notificar al colono que, a efectos del cumplimiento de dicho inciso g), se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 de 21/08/08.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 1º) precedente.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00938.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 64. SUPERFICIE: 505 HA.
MARTÍN MEDINA LEONI, ARRENDATARIO. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la gerencia regional de Paysandú la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del colono señor Martín Medina Leoni, arrendatario de la fracción n° 64 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, debiendo volver informado al Directorio al 30/11/13.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00096.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN. N° 67 A 2. SUPERFICIE: 96 HA.
JUAN FIGUEROA, ARRENDATARIO EN PERÍODO
DE PRECARIATO. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) No confirmar como colono arrendatario al señor Juan Figueroa.-----
3º) Exigir al mismo la entrega de la fracción n° 67 A2 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), antes del 15/07/13, bajo apercibimiento de iniciarse, sin más trámite, medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----
4º) Encomendar a la gerencia del Área de Administración de Colonias el control sobre el plazo establecido.-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 11

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00097.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR BALTASAR
BRUM, INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 77B. SUPERFICIE: 246 HA.
JUAN SALYWONCZYK, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Juan Salywonczyk, colono arrendatario de la fracción n° 77B de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376): a) la presentación de un plan de manejo del suelo antes del 30/06/13, que deberá incluir medidas tales como rotación con pasturas, curvas a nivel, fajas empastadas, etc., debiendo ser aprobado por el gerente de la oficina regional Salto y monitoreado por la misma para constatar su cumplimiento; b) la presentación, dentro de igual plazo, de una solicitud para que se le autorice a desarrollar una asociación productiva con su hermano, el señor Mario Saliwonczyk.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo concedido, el que deberá controlar la gerencia del Área de Administración de Colonias.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00098.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 83, SUPERFICIE: 257 HA.
ROBERTO MARCELO KNECHT, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Exigir al señor Roberto Marcelo Knecht, colono arrendatario de la fracción n° 83 de la colonia Doctor Baltasar Brum, ante su incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (observancia de normas sobre conservación del suelo), la entrega de dicho predio antes del 15/07/13.-----
- 3º) De no efectivizarse la misma dentro del plazo estipulado, se rescindirá el contrato de arrendamiento oportunamente suscripto, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 12

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo concedido, el que deberá controlar la gerencia del Área de Administración de Colonias.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00099.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 83A. SUPERFICIE: 285 HA.
JORGE SANTIAGO BALORI
ZAPPACCINI, ARRENDATARIO PRECARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) No confirmar como colono arrendatario al señor Jorge Santiago Balori Zappaccini.-----
- 3º) Exigir al mismo la entrega de la fracción n° 83A de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), antes del 15/07/13, bajo apercibimiento de iniciarse, sin más trámite, medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----
- 4º) Encomendar a la gerencia del Área de Administración de Colonias el control sobre el plazo establecido.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00480.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA CAMPBELL MC MEEKAN (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE: 71 HA.
CLAUDIO RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.
INTIMACIÓN. SUELO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de la fracción n° 27 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, señor Claudio Rodríguez, el cese, al 30/06/13, de su incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento, debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Notificar al colono que, a los efectos del cumplimiento de dicho inciso, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 del 21/08/08.-----

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 13

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70691.
CONVENIO ENTRE INC Y MEVIR PARA REALIZAR
OBRAS EN LA COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO Y
EN EL PADRON N° 17.814 DE KIYU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Enajenar a MEVIR el padrón n° 18.958, ubicado en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de San José, que consta de una superficie total de 14 ha, por la suma de USD 168.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho mil), integrando así parte del precio a abonar por las obras en la colonia Raúl Sendic Antonaccio y en el padrón n° 17.814 ubicado en la localidad de Kiyú.-----
- 2°) Comunicar a MEVIR que una vez realizada la enajenación proyectada, se declarará salido de la administración del INC y del régimen de la ley n° 11.029 y modificativas, el padrón n° 18.958 de la 6ª sección catastral del departamento de San José.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01245.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 137. SUPERFICIE: 55 HA.
VENDIDA POR EL INC. SUCESORES DEL
SEÑOR DOMINGO BERTONE. VISTA CONFERIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 10 del acta n° 5148 de 17/04/13, la que quedará redactada en los siguientes términos:-----

- 1°) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2°) Intimar a los sucesores del señor Domingo Bertone, colono propietario de la fracción n° 137 de la colonia Agraciada, la regularización de la titularidad del predio, y la registración en el INC de los títulos de propiedad respectivos, antes del 30/11/13, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, bajo apercibimiento del cobro de la multa prevista por el artículo 70 de la ley n° 11.029, en la redacción dada por el artículo 6° de la ley n° 18.756.-----
- 3°) Intimar a los citados sucesores la regularización del arrendamiento que mantienen en la actualidad con terceros, quienes deberán reunir condiciones de colono, bajo apercibimiento del cobro de la multa prevista por el artículo 71.1 de la ley n° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187.-----
- 4°) Vuelva informado a su vencimiento.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 14

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59546
CAMPO EL TIMOTE (FLORIDA)
PADRÓN N° 11939 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL
DE FLORIDA. SUPERFICIE: 1.619 HA 1.154 M².
ADQUIRIDO POR EL INC. SOLICITUD
DE PRORROGA DEL CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO POR UN AÑO MÁS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de
mantener la cuenta abierta por los montos previstos en el contrato de
arrendamiento.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80433.
INVENTARIO GENERAL DE INMUEBLES Y
MEJORAS PROPIEDAD DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar en términos generales la propuesta presentada por la comisión
conformada por la resolución n° 20 del acta n° 5142, de 06/03/13, para realizar el
inventario general de inmuebles y mejoras del INC, que se ajustará en dicha
comisión ampliada con miembros del Directorio.-----
2º) Designar al gerente del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo,
contador Eduardo Costas, como responsable de la coordinación de las acciones a
llevar a cabo para la realización del inventario general de inmuebles y mejoras del
INC, así como de la implementación de las medidas que aseguren la continuidad del
proceso.-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00178.
REGLAMENTO DE CALIFICACIONES
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.
JUNTAS CALIFICADORAS PERIODOS
01/07/11-31/03/12 Y 01/04/12-31/03/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 28 del acta n° 5121 de 19/09/12, estableciéndose que la
junta calificadora del grupo escalafonario Administrativo estará integrada por los
siguientes miembros: contadora Inés Sanz (presidenta) e ingeniera agrónoma

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 15

Andrea Cabrera, y como suplentes respectivos el ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno y el señor Diego Alonzo, conjuntamente con las delegadas del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente).----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00594.
REUNION ESPECIALIZADA SOBRE
AGRICULTURA FAMILIAR (REAF).
PARTICIPACION DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a los ingenieros agrónomos Cecilia Santos y Enrique Arrillaga a participar en la XIX Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) a realizarse entre los días 27 al 31 de mayo de 2013.-----
2º) Encomendar a los citados participantes la realización de un informe de la reunión.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00455.
LLAMADO PARA PROVEER VACANTE
PARA PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Crear una Unidad de Comunicación Institucional, dependiente de la Gerencia General, con los cometidos y funciones descritos en el Resultando 1° de la presente resolución.-----
2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo en el Escalafón A - Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para cumplir las funciones reseñadas en el resultando 2° de la presente resolución, quien deberá reunir las características establecidas en el resultando 3°.-----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00518
PRÓRROGA CONTRATO JORNALERO.
INMUEBLE 647, CAMPO RAUSA (MALDONADO).
CAMPO GREGORIO AZNARES.
RODRIGO MARTÍN VIZCAINO TOLEDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 16

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59975
COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 5. CAMPO EL LEÓN.
ENRIQUE ANTÍA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aprobar lo actuado por la Gerencia General.-----
- 2°) Exigir al señor Enrique Antía la entrega inmediata de la fracción n° 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León).-----
- 3°) Pase a Gerencia General a efectos de impartir instrucciones a la gerencia regional de Lavalleja en el sentido indicado en sala.-----
- 4°) Vuelva informado al 15/06/13 respecto al cumplimiento de las instrucciones impartidas.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70535.
DEPOSITO EN EFECTIVO EN EL BROU
DEL COLONO LUIS FLORES.
AUDITORIA. SUMARIO ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar lo actuado por la Gerencia General.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80306
OFRECIMIENTO PADRONES NÚMS. 1.167 Y 5.894
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.
SUCESORES ESCOLÁSTICO RODRÍGUEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por los herederos del señor Escolástico Rodríguez, manteniéndose lo dispuesto por las resoluciones núms. 4 del acta n° 5118 de 29/08/12 y 39 del acta n° 5143 de 13/03/13.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2013

ACTA N° 5154

Pág. 17

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00567.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
DURAZNO DE SEGUNDO TURNO. OFICIO N°499/2013
FICHA: 241-230/2000. REMATE JUDICIAL.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PADRONES NUMS 10.097, 10.122 Y 10.127 DE LA 13ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, Y 2.796 DE
LA 7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO
SUPERFICIE: 1187 HA 3464 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir el campo integrado por los padrones núms. 10.097, 10.122 Y 10.127 de la 13ª sección catastral del departamento de Durazno y el padrón n° 2.796 de la 7ª sección catastral del departamento de Durazno, que consta de una superficie total de 1.187 ha 3464 m², por igual valor que el ofrecido por el mejor postor en la subasta realizada con fecha 14/10/2010, por un precio total de USD 1.826.744,23 (dólares estadounidenses un millón ochocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cuatro con veintitrés centavos).-----

2º) Comuníquese al señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Durazno de 2º Turno, de Durazno.-----

- Resolución n° 44 -

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE
SAN JAVIER (DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO).
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 33 del acta n° 5145, de 20/03/13, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Comuníquese a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Javier que el INC está dispuesto a suscribir un comodato gratuito por un plazo de quince años, a efectos de cederle el usufructo del inmueble solicitado, en las siguientes condiciones: a) que se realicen las reparaciones constructivas necesarias para el normal funcionamiento del local, respetando su estatus de Monumento Histórico Nacional; b) que en caso de que el local sea requerido para alguna actividad institucional, el INC tendrá prioridad.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de que se redacte el texto del comodato."-----